

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8668** SACYR, S.A.

En cumplimiento de lo previsto (i) en el artículo 421 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido la Ley de Sociedades de Capital, (ii) en los términos y condiciones de la emisión de bonos de Sacyr, S.A., mayo 2015, identificada mediante Código ISIN ES0382870006 (la "Emisión") y (iii) en el Reglamento del Sindicato de bonistas de la emisión de bonos de Sacyr, S.A., mayo 2015, Bondholders, S.L., en su condición de comisario provisional (el "Comisario Provisional") de la Emisión, convoca la asamblea general de titulares de los bonos (la "Asamblea General"), que tendrá lugar en el domicilio social de Sacyr, S.A. (el "Emisor"), paseo de la Castellana, n.º 83-85, Madrid, España, el día 7 de septiembre de 2015, a las 12:00 horas, en primera convocatoria. Si no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum necesario, la segunda convocatoria tendría lugar también en el domicilio social, el día 7 de octubre de 2015, a las 12:00 horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas.

Segundo.- Ratificación del nombramiento de Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas o nombramiento de un Comisario sustituto.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la versión definitiva del Reglamento del Sindicato.

Cuarto.- Redacción y aprobación del acta de la Asamblea General.

Derecho de información.

En relación con las propuestas del orden del día, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Asamblea General en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, los bonistas que lo deseen podrán examinar y obtener en el domicilio social de Sacyr, S.A., consultar en su página web ([www.sacyr.com](http://www.sacyr.com)) y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de las mismas (incluyendo el Reglamento del Sindicato).

Derecho de asistencia

De conformidad con los términos y condiciones de la Emisión, en virtud de la suscripción de los bonos, los bonistas otorgaron un apoderamiento a favor del Banco Santander, S.A. (el "Paying Agent") para que los representara en su nombre en la primera Asamblea General y votase a favor de las propuestas del orden del día. En su caso, los bonistas que deseen asistir a la Asamblea General podrán revocar tal apoderamiento. Tendrá derecho a asistir a la Asamblea General los bonistas que tengan tal condición desde al menos cinco (5) días de antelación a aquel en que va a celebrarse la Asamblea General). Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General de bonistas del Emisor, el Comisario Provisional, el propio Emisor, los administradores del Emisor y el Paying Agent, así como sus asesores legales y financieros en relación con la Emisión.

Derecho de representación

Todo bonista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea General podrá

hacerse representar por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Asamblea General.

Información adicional.

Se han habilitado los siguientes medios de contacto a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Asamblea General:

Bondholders, S.L.

Avda. de Francia, 17, A, 1, 46023 Valencia.

Tel.: +34 960 045 591.

Fax.: +34 960 961 879.

comisario@bondholders.com.

www.bondholders.com.

Madrid, 31 de julio de 2015.- Bondholders, S.L., en su condición de Comisario Provisional, representado por D. Juan Carlos Perlaza.

**ID: A150036806-1**